

AVISO IMPORTANTE: Las siguientes preguntas frecuentes y sus respuestas tienen como objetivo brindar a los consumidores y otras partes interesadas una descripción general sobre la liquidación de Bright HealthCare Insurance Company of Texas (“Bright HealthCare Texas”). CANTILO & BENNETT, L.L.P., como el Receptor Adjunto Especial (“SDR”) de Bright HealthCare Texas, reserva el derecho de proporcionar información nueva y actualizada que pueda afectar los intereses de Bright HealthCare Texas. Nada de lo contenido en este documento constituye una declaración legal vinculante por parte del Comisionado de Seguros del estado de Texas, el SDR, la Asociación de Garantía de Seguros de Salud y Vida de Texas (“TLHIGA”) o sus representantes. Las declaraciones contenidas en este documento tampoco pretenden ser asesoramiento legal ni descripciones legales completas de los eventos o asuntos con los que se relacionan. El material proporcionado aquí se ofrece sólo para información general. Para obtener información legal completa, las partes interesadas deben revisar los documentos fuente y las autoridades legales aplicables.

PREGUNTAS FRECUENTES

P1. ¿Bright HealthCare Texas sigue en funcionamiento?

R. No. El 29 de noviembre de 2023, Bright HealthCare Texas entró en liquidación en un procedimiento de administración judicial en Texas. El Tribunal del Distrito 455 del Condado de Travis, Austin, Texas (el “Tribunal” o el “Tribunal de Administración”) emitió una orden (la “Orden de Liquidación”), en el caso número D-1-GN-23-008361, determinando que Bright HealthCare Texas insolvente, poniéndolo en liquidación y nombrando al Comisionado de Seguros de Texas (“Comisionado”) como Receptor de Bright HealthCare Texas. El Receptor designó a CANTILO & BENNETT, L.L.P. como el SDR de Bright HealthCare Texas. El SDR será responsable de la administración diaria de Bright HealthCare Texas.

P2. ¿Qué es una sindicatura?

R. Una sindicatura es un procedimiento judicial en el que el Comisionado solicita el nombramiento como Receptor de una aseguradora para liquidarla o rehabilitarla. El Tribunal de Administración ordenó la liquidación de Bright HealthCare Texas. El Comisionado normalmente nombra un SDR, quien luego se hace responsable de la administración diaria de la liquidación de la empresa. El SDR actúa bajo la supervisión del Receptor. Una vez que la empresa está en liquidación, TLHIGA generalmente se vuelve responsable de la administración de pólizas, el procesamiento y el pago de reclamos pendientes bajo las pólizas de Texas emitidas por Bright HealthCare Texas—sujeto a los estatutos, reglas y regulaciones que se aplican a TLHIGA.

Tenga en cuenta: Esta sindicatura solo se aplica a las pólizas de Texas. Si otra entidad afiliada emitió una póliza en otro estado, la Orden de Liquidación de Texas no se aplica a esa póliza.

P3. ¿Qué es la Asociación de Garantía de Seguros de Salud y Vida de Texas?

R. TLHIGA es una entidad legal sin fines de lucro creada por la Legislatura de Texas en 1973 para brindar protección a los beneficios de las pólizas de seguro de los titulares de pólizas cuando

su compañía de seguros de vida y salud con licencia de Texas se declara insolvente y un tribunal ordena su liquidación. Para obtener más información sobre TLHIGA, visite su sitio web en <https://www.txlifega.org>.

P4. ¿Por qué se liquidó Bright HealthCare Texas?

R. Esta acción se inició para proteger a los asegurados, reclamantes, acreedores y al público de los daños que podrían causar las operaciones continuas de Bright HealthCare Texas. El Tribunal de Administración determinó que Bright HealthCare Texas no tiene activos suficientes para cubrir sus obligaciones. Debido a que Bright HealthCare Texas no podría pagar todos los reclamos a su vencimiento, continuar con las operaciones aumentaría sustancialmente el riesgo de pérdida para los asegurados, los reclamantes, los acreedores y el público.

P5. ¿Cuál es el estado de mi póliza de Bright HealthCare Texas?

R. Todas las pólizas emitidas por Bright HealthCare Texas han terminado.

P6. ¿Deberían los asegurados seguir pagando primas?

R. No. Todas las pólizas han terminado. No realice ningún pago. Detenga cualquier retiro automático u otras transferencias.

P7. ¿Qué pasa si no encuentro cobertura de reemplazo antes de la fecha de terminación de la póliza?

R. Si no ha comenzado a buscar una cobertura de reemplazo, debe hacerlo de inmediato. Si no obtiene una cobertura de reemplazo, usted quedará sin seguro hasta que obtenga una nueva cobertura. No tendrás cobertura por ninguna pérdida que ocurra durante ese período.

P8. ¿Puedo renovar, hacer cambios o agregar cobertura a mi cobertura de Bright HealthCare Texas?

R. No habrá renovaciones, cambios de póliza o cobertura, ni se emitirán nuevas pólizas. No realice ningún pago. Detenga cualquier retiro automático u otras transferencias.

P9. ¿Qué pasa si tengo un nuevo reclamo?

R. Por el momento, todos los reclamos nuevos deben informarse a Bright HealthCare Texas como de costumbre llamando al (844) 926-4524 o por correo a la siguiente dirección:

Bright HealthCare Texas Claims
P.O. Box 211502
Eagan, Minnesota 55121

Los asegurados NO necesitan presentar ninguna documentación adicional más allá de las presentaciones de reclamos normales para que TLHIGA procese sus reclamos. Puede haber un

retraso inicial en el pago de las reclamaciones debido a la transición a la administración judicial. El SDR notificará a los titulares de pólizas con reclamos que puedan exceder el límite de cobertura legal de TLHIGA sobre cómo presentar un reclamo por cualquier monto excedente contra los activos del patrimonio en sindicatura de Bright HealthCare Texas. TLHIGA puede cubrir reclamaciones nuevas y existentes. Para obtener más información sobre TLHIGA, visite su sitio web en <https://www.txlifega.org>.

P10. ¿Qué debo hacer si actualmente tengo un cheque de reclamo emitido para un reclamo de una póliza de Bright HealthCare Texas?

R. TLHIGA volverá a emitir los cheques emitidos antes de la liquidación de reclamaciones cubiertas por TLHIGA. Comuníquese con TLHIGA si no le han vuelto a emitir el cheque.

P11. ¿Qué pasa si tengo un reclamo impago? ¿Mi reclamación está cubierta por una asociación de garantía?

R. TLHIGA brindará cobertura a todos los titulares de pólizas elegibles de Bright HealthCare Texas (la mayoría de los cuales serán residentes de Texas), sujeto al menor de los límites de su póliza o al límite legal de \$500,000 para cualquier individuo. Para obtener más información sobre TLHIGA, visite su sitio web en <https://www.txlifega.org>.

P12. ¿Qué pasa si mi reclamo no está cubierto por TLHIGA?

R. Todos los reclamos contra Bright HealthCare Texas que no estén cubiertos total o parcialmente por TLHIGA deben presentarse al SDR en el proceso de Prueba de Reclamo (“POC”). Esto incluye reclamaciones relacionadas con pólizas de seguro pero a las que TLHIGA les ha negado la cobertura, y reclamaciones por cantidades superiores a los límites de TLHIGA (consulte P9). También incluye reclamaciones por bienes o servicios proporcionados a Bright HealthCare Texas que no están relacionados con pólizas de seguro. Si se aprueba un POC, es posible que se pague con los fondos disponibles de Bright HealthCare Texas. El SDR no puede predecir cuándo habrá fondos disponibles para pagar los POC aprobados, ni si habrá fondos disponibles. Para obtener más información sobre el proceso POC y otras actualizaciones importantes, visite www.brighthousehealthcaretxsdr.com.

P13. ¿Cómo funciona el proceso POC?

R. El proceso POC es el mecanismo a través del cual todos los reclamos contra Bright HealthCare Texas que no están cubiertos total o parcialmente por TLHIGA deben presentarse al SDR. Esto incluye reclamos relacionados con pólizas de seguro pero a los que TLHIGA les ha negado cobertura, reclamos de Resolución Independiente de Disputas (“IDR”), reclamos por primas no devengadas o sobrepagos de pólizas, y reclamos por bienes o servicios proporcionados a Bright HealthCare Texas no relacionados con pólizas de seguro. El 1 de mayo de 2024, el Tribunal de Administración emitió su orden aprobando el proceso, los formularios y las instrucciones del POC del SDR. Los formularios y las instrucciones se pueden encontrar en el sitio web del SDR en la pestaña “Prueba de reclamación.”

P14. ¿Cuándo es la fecha límite para presentar un POC?

R. La fecha límite para presentar un POC es a las 11:59 p.m. hora estándar central el 3 de febrero de 2025. Todos los POC deben tener matasellos o recibirse efectivamente en la dirección designada del SDR a más tardar a las 11:59 p. m. hora estándar central del 3 de febrero de 2025, para que se considere presentada de manera adecuada y oportuna. No se aceptarán POCs enviadas por fax o por correo electrónico.

P15. ¿Qué sucede si no cumplo con la fecha límite del POC?

R. ES IMPERATIVO PRESENTAR SU POC PARA QUE TENGA MATASELLOS O RECIBIDO POR EL SDR EN O ANTES DEL 3 DE FEBRERO DE 2025, FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN. Todos los POC deben tener matasellos o recibirse efectivamente en la dirección designada del SDR a más tardar a las 11:59 p. m. hora estándar central del 3 de febrero de 2025, para que se considere presentada de manera adecuada y oportuna. No se aceptarán POCs enviadas por fax o correo electrónico. Los POCs con matasellos o presentados después de la fecha límite de presentación, sin una excusa legal, no serán elegibles para compartir los activos del patrimonio de la sindicatura a menos o hasta que todos los reclamos presentados y aprobados oportunamente se hayan pagado en su totalidad.

P16. ¿Quién recibirá notificación de la fecha límite para la presentación de POC?

R. Se proporcionará aviso del proceso POC a ex asegurados, proveedores y acreedores conocidos y se publicará en los periódicos. Detalles adicionales, incluidos formularios de reclamación e instrucciones, están disponibles en el sitio web del SDR.

P17. Proporcioné bienes/servicios a Bright HealthCare Texas pero no me han pagado. ¿Cuál es el procedimiento para presentar un reclamo contra Bright HealthCare Texas que no esté relacionado con una póliza de seguro?

R. Todos los reclamos contra Bright HealthCare Texas que no estén relacionados con pólizas de seguro deben presentarse al SDR en el proceso POC. Si es un proveedor con facturas impagas por servicios prestados a Bright HealthCare Texas, debe presentar un POC. Los POC serán revisados por el personal de reclamaciones del SDR. Después de recibir toda la documentación requerida y el personal de reclamos de SDR haya revisado el POC, se le notificará sobre la clasificación del reclamo. En este momento se desconoce si habrá activos disponibles para el pago de cualquier POC presentada contra los activos del patrimonio.

P18. Soy un proveedor con un reclamo IDR, ¿necesito presentar un POC?

R. Sí. Los reclamantes del IDR deben presentar un POC para que el SDR considere esas reclamaciones.

P19. Presenté mi POC. ¿Cuándo me pagarán?

R. El SDR procesará los reclamos lo más rápido posible y se le notificará la determinación del SDR sobre su reclamo. Sin embargo, el SDR no puede predecir cuándo habrá fondos disponibles para pagar los POC aprobados, lo cual está sujeto a la aprobación del Tribunal de Administración, o si habrá fondos disponibles.

P20. ¿Cómo me mantengo al tanto de lo que sucede en la sindicatura?

R. Todas las presentaciones ante el Tribunal de Administración en el patrimonio de Bright HealthCare Texas, así como los avisos relevantes y otra información, se publicarán en el sitio web del SDR en www.brighthealthcaretxsdr.com.

P21. ¿A quién debo comunicarme para obtener información adicional sobre el SDR o si tengo preguntas sobre Bright HealthCare Texas?

R. CANTILO & BENNETT, L.L.P.
Special Deputy Receiver Bright HealthCare Texas, in Liquidation
11401 Century Oaks Terrace, Suite 300
Austin, Texas 78758
(512) 478-6000 Telephone
(512) 404-6550 Fax
Web site: www.brighthealthcaretxsdr.com
E-mail: info@brighthealthcaretxsdr.com

P22. ¿A quién debo contactar para obtener información adicional sobre TLHIGA?

R. TEXAS LIFE AND HEALTH INSURANCE GUARANTY ASSOCIATION
1717 West 6th Street, Suite 230
Austin, Texas 78703
(512) 476-5101 Telephone
(800) 982-6362 Toll Free
(512) 472-1440 Fax
Web site: www.txlifega.org
E-mail: BHICOT@TXLifeGA.org